

SANTA CRUZ, 31 de Agosto de 2022.

VISTOS

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
4. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886
5. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
6. Memorándum N°6, del Jefe Unidad Kinesiología y Rehabilitación.
7. El detalle de las cotizaciones 3864-294-COT22, recibidas a través del Portal de Mercado Publico en el periodo desde al 25 al 26 de Agosto de 2022.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
9. Términos de Referencia.

CONSIDERANDO

1. Que, por reglamento de "Vistos 4", se estableció la modalidad de compra denominada "**Compra Ágil**", mediante la cual las entidades públicas están facultadas para utilizar el sistema de Mercado Público para adquirir bienes y servicios por un monto menor o igual a 30 UTM, debiendo cumplir los demás requisitos que la normativa señala.
2. Que por requerimiento del Jefe Unidad Kinesiología y Rehabilitación, mediante Memorándum de "Vistos 6", se solicita adquirir insumos para la confección de órtesis (lápiz para termoplástico, splint cushion, orfit mini, etc.), para la confección de órtesis.
3. Que, por antecedentes de "Vistos 7" la Dirección de Salud efectuó las cotizaciones respectivas teniendo como resultado la empresa **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA LEFIX IMPLANTS CHILE, Rut.:77.010.745-8**; por cumplir con los requeridos técnicos solicitados y ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.
4. Que, en razón a lo expuesto, es aplicable la modalidad de contratación "Compra Ágil", establecida en el artículo 10 bis del reglamento de compras públicas.
5. Que, la compra se financiará con cargo al Convenio Rehabilitación Integral 2022.

DECRETO

1. **APRUEBESE**, los términos de referencia.
2. **AUTORIZASE** la modalidad de **COMPRA ÁGIL** para la contratación con el proveedor **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA LEFIX IMPLANTS CHILE, Rut.:77.010.745-8**, para adquirir insumos para la confección de órtesis (lápiz para termoplástico, splint cushion, orfit mini, etc.), para la confección de órtesis, según **orden de compra N°3864-611-AG22**, por un monto de **\$1.195.962 IVA incluido**.
3. **CARGUESE** el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.005.001.001.-
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL.**

"Por Orden del Señor Alcalde"



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

- C.c.:
1.- Archivo alcaldía (01)
2.- Adquisiciones (01)
3.- Transparencia (01)